

Introducción.....	8
1.- El mercado de valores chileno. Estructura y funciones sociales.....	12
1.1. El mercado de valores desde una perspectiva institucional.....	12
1.2. Funciones sociales del mercado de valores en Chile: función financiera y función previsional.....	15
1.2.1. Función financiera del mercado de valores. Aspectos teóricos y arreglos institucionales.....	16
1.2.1.1. La asimetría informativa, el problema de la agencia, la selección adversa y la regulación del mercado de capitales.....	19
1.2.2. La función previsional del mercado de valores. Aspectos sistemáticos e históricos.	24
2.- Acerca de la impertinencia de algunas de las categorías y conceptos utilizados en el derecho comparado en relación con la interpretación de nuestros delitos de manipulación de mercado.....	34
2.1. Acerca de la refutación de la hipótesis de mercados eficientes y su consiguiente pérdida de valor heurístico como fundamento de una interpretación restrictiva de los delitos de manipulación de mercado.....	34
2.1.1. Sistema de precios e hipótesis de mercados eficientes. Descripción de los supuestos teóricos y de las consecuencias que se siguen de su aceptación.....	38
2.1.2. La refutación de la hipótesis de los mercados eficientes.....	43
2.1.2.1. Del agente racional a la racionalidad limitada de los inversionistas.....	43
2.1.2.2. Acerca de los déficits operativos y predictivos de la EMH.....	50
2.2. Diferencias estructurales (y teleológicas) entre nuestro mercado de capitales y su relación con el sistema de pensiones, con respecto a los diseños institucionales adoptados en el resto del mundo.....	58
3.- Condiciones sistémicas y operativas necesarias para el correcto funcionamiento del mercado de valores.....	65
3.1. Principios sistémicos del mercado de valores.....	67
3.1.1. Integridad del mercado de valores (<i>Market integrity o Market Fairness</i>).....	68
3.1.2. Eficiencia del mercado de valores (<i>Market Efficiency</i>).....	74
3.1.3. Protección de los inversionistas (<i>Investor Protection</i>).....	76
3.2. Condiciones esenciales para la correcta operación de los mercados de valores.....	82
3.2.1. Libre competencia (<i>Antitrust</i>).....	82
3.2.2. Transparencia (<i>Transparency</i>).....	84
3.2.3. Mecanismos para garantizar la liquidez de los agentes que participan del mercado.....	86
3.2.4. Correcto funcionamiento del sistema de precios.....	89
3.2.5. Veracidad de la información que circula en el mercado de valores.....	91
4. El bien jurídico protegido en los delitos antimanipulativos: la confianza en el correcto funcionamiento del mercado de valores.....	94
4.1. La confianza como propiedad valiosa para el adecuado funcionamiento del mercado de valores.....	98
4.2. La confianza como valor inherente al diseño institucional del mercado de capitales.	104

4.3. Algunos apuntes sobre el rol que juega la confianza (o su ausencia) en el desempeño económico del mercado de capitales.....	108
4.4. La legitimidad del resguardo de la confianza en la integridad del mercado de valores, en tanto bien jurídico colectivo.....	113
5.- El tratamiento penal de las conductas manipulativas del mercado de valores en la Ley N° 18.045.	127
5.1. Prolegómeno y generalidades. La manipulación como categoría conceptual comprensiva del tipo de injusto contenido en los artículos 52, 53 y 61 de la Ley N° 18.045.	127
5.1.1. Excurso metodológico: La necesaria preeminencia del análisis gramatical del texto legal.	134
5.2. Análisis de los delitos antimanipulativos de la Ley N° 18.045.	139
5.2.1. El delito de alteración (manipulación) del precio de valores transados en el sistema de oferta pública.	140
5.2.1.1. Estructura y comportamiento típico.	140
5.2.1.2. El tipo subjetivo.	149
5.2.1.3. Antijuridicidad: causal de justificación en contextos de primera emisión.	150
5.3.2. El delito de difusión de información falsa o tendenciosa. Art. 61 de la LMV.	151
5.3.2.1. Generalidades y antecedentes históricos.	151
5.3.2.2. Estructura y comportamiento típico.	155
5.3.2.3. El tipo subjetivo.	161
5.3.2.4. Relaciones concursales.	162
5.3.3. El delito de manipulación de mercado.	163
5.3.3.1. La prohibición de transacciones o cotizaciones ficticias.	164
5.3.3.1.1. Análisis del tipo objetivo del delito contenido en el inciso primero del Art. 53 LMV.	164
5.3.3.1.2. El tipo subjetivo.	173
5.3.3.1.3. Ámbito de aplicación y relaciones concursales.	175
5.3.3.2. La prohibición de actos, prácticas o mecanismos engañosos o fraudulentos recaídos sobre valores.	177
5.3.3.2.1. Estructura y comportamiento típico.	177
5.3.3.2.2. Hipótesis comisivas. Actos engañosos versus actos fraudulentos.	179
5.4. El artículo 53 de la Ley N° 18.045 como clausura operativa del mercado de valores chileno.	203
6. Algunos comentarios críticos adicionales respecto de la interpretación restringida de los tipos antimanipulativos del Derecho chileno. Precedentes jurisprudenciales y administrativos del Derecho chileno.	213
6.1. En relación con la comparación realizada entre las reglas antimanipulativas del Derecho norteamericano y los delitos que sancionan la manipulación en el contexto chileno.	215
6.2. Acerca de los argumentos históricos que avalarían la comprensión del artículo 53 como una regla que sanciona (exclusivamente) la manipulación de precios de mercado.	222
6.3. Antecedentes jurisprudenciales administrativos o penales que apoyan una interpretación amplia del delito de manipulación de mercado.	227

7. Conclusiones.....239